



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución. Días no laborables y/o susp. de plazos

Número:

Referencia: Resolución adhesión asueto Juzgado de Paz Caleufú - LE-2024-00028342- -JUSPAMPA-SSJ

Visto: la Resolución nº 111/2024 de la Municipalidad de Caleufú; y,

Considerando: En el artículo 1º del citado resolutorio, el Sr. Intendente Municipal de la localidad de Caleufú, declara asueto municipal el día 13 de junio de 2024, con motivo de la celebración del Día del Patrono del Pueblo, San Antonio de Padua.

Asimismo, en el Art. 3º invita a que el Juzgado de Paz solicite autorización para su adhesión.

En ese orden, el Sr. Juez de Paz Titular, Carlos Augusto Sánchez, solicita autorización para adherir al asueto referido.

Por otra parte el artículo 39º de la ley 2574-Orgánica del Poder Judicial- en su inciso i) expresa que es atribución de este Superior Tribunal de Justicia disponer “(...) *asuetos judiciales y suspender los plazos cuando un acontecimiento especial lo requiera (...)*”.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

Resuelve:

Primero: Adherir a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución N° 111/2024 de la Municipalidad de Caleufú, disponiendo asueto judicial para el Juzgado de Paz con asiento en la mencionada localidad, el día 13 de Junio de 2024, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente.

Segundo: Notifíquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y por su intermedio, al Juzgado de Paz referido.

Tercero: Regístrese. Protocolícese.